



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/660-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2026

VISTO: El Informe N° 1404-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Regl. Doc. N° 4448432 y Regl. Exp. N° 3138994; y demás documentación adjunta en un total de siete (07) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 579-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de agosto del 2026, se conformó la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL COLEGIO NACIONAL MIXTO FRANCISCO BOLOGNESI - DISTRITO DE TANTARA, DISTRITO DE TANTARA - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2069578, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 1404-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 25 de agosto del 2026, el Ing. Edilberto Misaico Vilchez - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfirmación de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto con CUI N° 2069578, debido a que uno de los miembros de la Comisión de Recepción del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepciona), Presidente Prof. Luis Sulca Quispe - ex Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Castrovirreyna ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Presidente a la Mag. Máxima Alicia Marcos Talavera - Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Castrovirreyna por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Castrovirreyna; por lo que concierne la reconfirmación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfirmar la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL COLEGIO NACIONAL MIXTO FRANCISCO BOLOGNESI - DISTRITO DE TANTARA, DISTRITO DE TANTARA - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2069578, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL COLEGIO NACIONAL MIXTO FRANCISCO BOLOGNESI - DISTRITO DE TANTARA,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/UGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2026

REYNA - HUANCABAYLA - CASTROVIRREYNA - HUANCABAYLA", con Código Único de Inversiones N° 2069578, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual estará integrado por:

COMITE DE RECEPCION Y LIQUIDACION

Presidente	Ing. WILLIAM MATTA MOLLEHUARA – Liquidador Técnico
Primer Miembro	CPC. DIANA INGA QUISPE – Liquidador Financiero
Segundo Miembro	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS – Asesor de la Comisión

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCABAYLA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. EDILBERTO MISAICO VILCHEZ, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. JENNY ANGELICA ACEVEDO BREÑA, en representación de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – UGEL CASTROVIRREYNA.

Presidente	Mag. MAXIMA ALICIA MARCOS TALAVERA – Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Castrovirreyna
Primer Miembro	FREDEH ISAUD ESCOBAR HERRERA – Responsable del Área de Infraestructura
Segundo Miembro	CPC. MISHEL LANDEO VALENCIA – Especialista en Contabilidad
Tercer Miembro	ELIANA TAMAR MUÑOZ GAMARRA – Especialista en Patrimonio

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 579-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de agosto del 2026, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Castrovirreyna, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia del Proyecto, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABAYLA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Sts Pedro Abilo Roque Orillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL